

TALCA, 05 AGO 2015

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Resolución (Exenta) del DV. N°2491 del 09 de Mayo del 2012 y N°2248 del 30 de Abril del 2013 y N° 17 del 06.01.2014.
- El Artículo 36 del D. F. L. M.O.P. N° 850/97, y Res D. V. N° 232, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de Junio del 2002.
- Dictamen de la Contraloría General de la República N° 65813 de fecha 18 de Octubre del 2011.
- Resolución (Exenta) DV N° 5910 del 16 de Noviembre del 2010, que asigna y modifica Roles a Caminos de las Provincias de Cauquenes y Curicó.

CONSIDERANDO:

- Oficio Ord. N° 05 de fecha 17 de Julio del 2015, del Sr. I.F. Sr. Luis Cornejo O, mediante el cual da visto bueno a la solicitud de Ampliación de las Obras del Proyecto "**Diseño Construcción Soluciones Sanitarias Palquibudis Centro**", el cual se encuentra en ejecución, conforme a la Res. D.R.V. N° 342, de fecha 05.03.2015.
- Oficio Ord. N° 452 de fecha 08 de Julio del 2015, de la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Rauco, mediante el cual solicita ampliar las obras del Proyecto "**Diseño Construcción Soluciones Sanitarias Palquibudis Centro**", dado que se requiere dar mayor beneficio de conexión a la red de alcantarillado proyectada y aprobada en Res. D.R.V. N°342.
- Que el Proyecto mencionado anteriormente, se ubica en el Camino Público: "Cruce J-60 (Curicó) – Hualañé – Iloca – Infiernillo", Rol J-60 perteneciente a la Comuna de Rauco.
- Que la Resolución Exenta DRV VII R. N° 342, de fecha 05 de Marzo del 2015, se encuentra vigente.
- Que el Contrato "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Curicó, Sector Hualañé, Licantén, Vichuquén, Curicó y Rauco, Etapa II, Región del Maule". En cual considera distintos trabajos de conservación en la Ruta mencionada anteriormente y cuyo Inspector Fiscal es el Sr. Magno Lazcano C.
- Que la Dirección de Vialidad tiene que regular las condiciones de ocupación de la faja fiscal y de ejecución de obras en los caminos públicos, por motivos de seguridad vial.
- El cumplimiento del Art. 41 del D.F.L. M.O.P., N° 850/97, Párrafo séptimo que dice: "**En caso de que por cualquier motivo sea necesario cambiar la ubicación de estas instalaciones del lugar en que fueron autorizadas, este traslado será hecho por cuenta exclusiva del respectivo propietario, o en las condiciones que se hayan fijado al otorgar el permiso o contrato de concesión respectivo**".

FECHA: 05 AGO 2015

RESUELVO
(EXENTO)

D. R. V. VII REGIÓN N° 1341 /

- 1.- Esta Dirección Regional de Vialidad aprueba y autoriza la ampliación de las obras del Proyecto "Diseño Construcción Soluciones Sanitarias Palquibudis Centro", ubicado en los Caminos Públicos: "Cruce J-60 (Curicó) - Hualañé - Iloca - Infiernillo", Rol J-60 y "Cruce J-60 - Palquibudis Pueblo - Cruce J-60 (El Cristo)", Rol J-682, ambos pertenecientes a la Comuna de Rauco. Aprobado mediante Res. D.R.V N° 342 de fecha 05 de Marzo de 2015, perteneciente a la I. Municipalidad de Rauco, la cual se encuentra vigente.

Las mencionadas obras de ampliación se desarrollaran en la Ruta J-60 de la Comuna de Rauco.

El detalle de las obras se indica a continuación:

Paralelismo de Alcantarillado:

Ruta	Ubicación (Km.)	Longitud (Metros)	Lado	Tipo Cañería	Detalle Cañería
J-60	32,577 - 33,954	1,377	Sur	PVC C-I, C-II D=200 mm.	Colector
Total		1,377 m.			

- 2.- Que conforme a lo indicado en el punto anterior de la presente Resolución, el cual tiene relación con incluir nuevo tramo de paralelismo de alcantarillado al proyecto "Diseño Construcción Solución Sanitarias Palquibudis Centro", aprobado según Resolución N° 342 de fecha 05.03.2015, se confirma que todos los demás puntos indicados en la mencionada Resolución se mantienen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



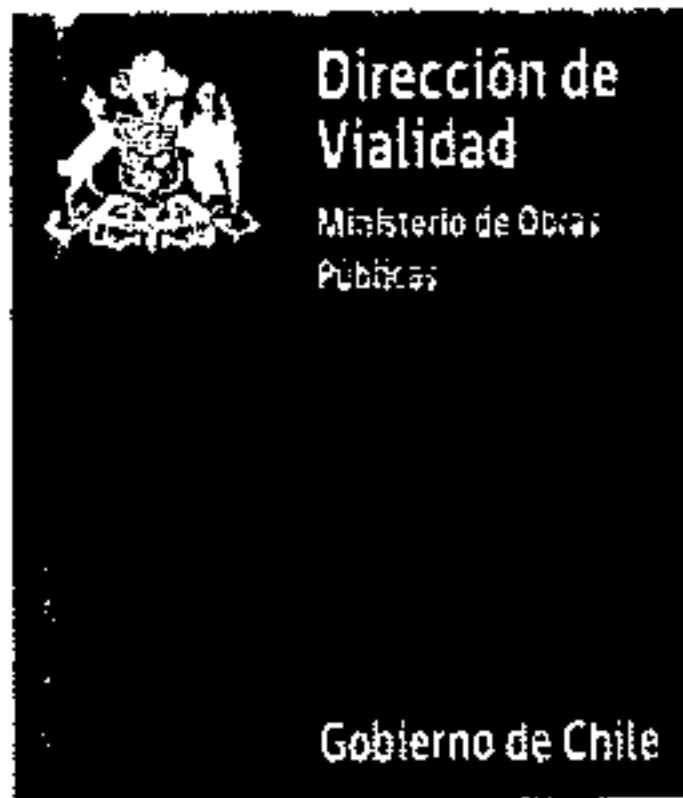
MANUEL SALINAS CORNEJO
Constructor Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldesa de la I. Municipalidad de Rauco.
- D.O.M. I. Municipalidad de Rauco.
- Sr. Jefe Oficina Provincial Vialidad Curicó.
- Sr. Luis Cornejo O., Inspector Fiscal Vialidad Provincia de Curicó.
- Sr. Magno Lazcano C., Inspector Fiscal Vialidad Contrato Conservación Global.
- Jefe Departamento de Proyectos Vialidad Regional.
- Oficina de Partes Vialidad Regional.

RES.50/2014.

PROCESO N° 9026345 /



ORD. N° 8005

ANT.: -Res. D.R.V. N° 342 del 05.03.2014.
-Oficio N° 452 del 08.07.2015 Alcalde I. Municipalidad de Rauco.

MAT.: Solicita dictar Resuelvo ampliación obra de Paralelismo que indica.

INCL.: Carpeta y Plano

CURICO, 17 JUL. 2015

A : **SR. DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DEL MAULE DON MANUEL SALINAS CORNEJO**

DE : **INSPECTOR FISCAL DE VIALIDAD CURICO**

Respecto a Proyecto de Paralelismo: "**Construcción Soluciones Sanitarias Palquibudi**", que se ejecuta en el camino Curicó-Hualañé-Iloca, Rol J 60, el infrascrito actúa como Inspector Fiscal.

De acuerdo a lo solicitado por la Municipalidad de Rauco, es necesario regularizar, subsanar imprevistos y aumentos de obra para dar término al proyecto, por lo que es preciso dictar Resuelvo D.R.V. ó modificar el existente para hacer extensivas las obras del km 32,577 al km 33,954 por el costado sur del citado camino, teniendo presente que en terreno se cuenta con espacio y condiciones para emplazar el Colector y los Atravesos de Alcantarillado proyectados.

Cabe señalar que el kilometraje del camino ha sido ajustado al balizado actual del mismo.

Saluda Atentamente a Ud.

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD DEL MAULE	
DE DIRECTOR A:	<input type="checkbox"/> CONTRATOS
<u>21 JUL 2015</u>	<input checked="" type="checkbox"/> PROYECTOS
<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<input type="checkbox"/> CONSERVACIÓN
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RR.HH.
<input checked="" type="checkbox"/> FINES PERTINENTES	<input type="checkbox"/> GEST. Y EJEC. PPTARIA.
FECHA INGRESO DE PARTES:	<input type="checkbox"/> LABORATORIO
FIRMA:	<input type="checkbox"/> EXPROPIACIONES
	<input type="checkbox"/> PROVINCIA: CU - T - L - CA.
	<input type="checkbox"/> ASESORIA JURIDICA
	<input type="checkbox"/> AUDITORIA INTERNA
	<input type="checkbox"/> OTROS

LUIS CORNEJO OROSTEGUI
INSPECTOR FISCAL
DIRECCIÓN VIALIDAD
CURICÓ

LCO/nci

DISTRIBUCIÓN: 22/07/15

- La indicada
- Carpeta Inspector Fiscal Vialidad Curicó.
- I. Municipalidad de Rauco, Curicó
- Oficina de Partes Vialidad Curicó.

N° de Proceso 8881447